

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO EL 22 DE ENERO DE 2018

SRES./SRAS. ASISTENTES

Sr. Presidente

D. César Sánchez Pérez

Sr. Vicepresidente Primero

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

Sr. Vicepresidente Segundo

D. César Augusto Asencio Adsuar

Sr. Vicepresidente Tercero

D. Alejandro Morant Climent

Sr. Vicepresidente Cuarto

D. Carlos Castillo Márquez

Sr. Vicepresidente Quinto

D. Adrián Ballester Espinosa

Sr. Vicepresidente Sexto

D. Francisco Javier Sendra Mengual

Sr. Vicepresidente Séptimo

D. Bernabé Cano García

Sres./Sras. Diputados/as

D^a Mercedes Alonso García

D. José Antonio Amat Melgarejo

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. Juan José Castelló Molina

D. José Francisco Chulvi Español

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D. Carlos Giménez Bertomeu

D^a Carolina Gracia Gómez

D. José Joaquín Hernández Sáez

D^a María de los Angeles Jiménez Belmar

D. Jaime Lloret Lloret

D. Juan Molina Beneito

D. Agustín Navarro Alvado

D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez

D. José Manuel Penalva Casanova

D^a Raquel Pérez Antón

D. José Pérez Ruíz

D. Fernando David Portillo Esteve

D. Francisco Manuel Sáez Sironi

D. Fernando Sepulcre González

D. Fanny Serrano Rodríguez

D. Miguel Zaragoza Fernández

Sra. Secretaria

D^a Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las diez horas y quince minutos del día veintidós de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, y bajo la Presidencia del Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. César Sánchez Pérez, se reúne la Excma. Corporación, en sesión ordinaria, primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Diputados que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico de la Secretaria General, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos se incorpora a la Sesión el Sr. Diputado Provincial del Grupo Socialista D. Agustín Navarro Alvado.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos :

1º RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Se somete a votación la ratificación del carácter urgente de la presente Convocatoria, haciéndolo a favor de la misma los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier

Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià: Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

Votan en contra los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Artículo 46.2, letra b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por mayoría de veintisiete votos a favor y tres en contra, se acuerda ratificar la Convocatoria de esta sesión con carácter urgente.

2º ACTAS

Se da cuenta de los Borradores de las Actas y Extractos correspondientes a la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2017 y de la ordinaria celebrada el día 10 de enero de 2018, los que encontrados conformes con lo que en ellas se trató y acordó, se aprueban por unanimidad de los presentes y se autoriza su transcripción al libro correspondiente.

3º HACIENDA. Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial para el ejercicio 2018. Resolución de alegaciones. Aprobación definitiva.

Se examina la Propuesta presentada por el Sr. Vicepresidente 4º y Diputado de Presidencia, Economía, Relaciones Institucionales y Coordinación del Gobierno D. Carlos Castillo Márquez, relativa a la resolución de las Alegaciones formuladas por el Coordinador de la Unidad Territorial de Alicante de la Coordinadora Valenciana de ONGD, D. Antonio Mira-Perceval Graells, contra el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, por el que se aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio económico 2018.

Ilmo. Sr. Presidente.- ¿Intervenciones? Sr. Castillo.

D. Carlos Castillo Márquez.- Buenos días Sr. Presidente. Buenos días a todos. Simplemente y como Grupo Popular y como Proponente de la inadmisión de las alegaciones formuladas por la Coordinadora Valenciana de ONG's, decir que en el expediente se aportan diferentes informes, tanto de la Jefa de la Unidad de la Oficina Presupuestaria, como de la Unidad Técnica de Cooperación y Solidaridad del Departamento de Igualdad y Familia, en virtud de la cual se entra a contestar, directamente, pues una de las argumentaciones que rechazamos de plano y es que la aportación en materia de cooperación se reduzca solamente a veinte mil euros. Realmente, la aportación en el Presupuesto de 2018 para cooperación al desarrollo asciende a la cantidad de cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos euros. Eso sí, desglosados en diferentes Capítulos, que ello creo que conviene desglosar.

Para ayuda de emergencia humanitaria y post-emergencia, se dedican veinte mil euros, y siempre, ampliables en función de las necesidades emergentes, por cuanto la Diputación siempre ha participado y participa en el Comité Permanente de Ayuda Humanitaria en estos proyectos. Al cabo de esta legislatura ya se ha acreditado nuestra participación en determinadas situaciones de emergencia que han requerido la participación tanto monetaria como en especie, por ejemplo, concediendo la posibilidad de alojamiento en el Hogar Provincial a quien lo ha necesitado.

En ayuda al pueblo saharauí, destinamos veintiséis mil quinientos euros. A ACNUR, población desplazada y refugiada, diez mil euros. Y en subvenciones a distintas Asociaciones, Cursos, Jornadas y Actividades de sensibilización -también

para ONG's- se dedican trescientos ochenta mil euros y en acción educativa a la mujer en la India, dedicamos quince mil euros.

Luego queda totalmente contradicha la afirmación que formula la propia Coordinadora o el Coordinador de la Coordinadora en el escrito de alegaciones.

Nosotros entendemos que los argumentos esgrimidos por la Coordinadora - aun siendo perfectamente legítimos- podrían ser defendidos en este mismo Pleno con otro formato. En forma de Moción o en forma de Propuesta o Declaración Institucional que podría ser defendida por cualquiera de los Grupos aquí representados, sin necesidad de recurrir a la fórmula de las alegaciones que, en definitiva, lo que provoca es un retraso en la aplicación o en la puesta en marcha del Presupuesto de la Diputación, por cuanto -como informan los Técnicos, y eso no es una opinión política- no se dan ninguna de las circunstancias que justifiquen su admisión dentro de la Ley General aplicable -dentro del texto refundido aplicable-.

Por lo tanto, no se omite crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la Entidad Local en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo y dada esa circunstancia, justificamos sobradamente nuestro rechazo a esta alegación, solicitando al Sr. Presidente que, si no hay otras intervenciones, procedamos a su votación. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- ¿Intervenciones? Sra. Pérez, tiene el uso de la palabra.

Dña. Raquel Pérez Antón.- Sí, buenos días. Primero, desde luego, lo que quiero resolver aquí es que lo que se está solicitando es que se abra una línea de subvenciones más amplia. Además lo dicen directamente en su texto. Indican que el año pasado, al igual que éste, no hay una convocatoria de libre concurrencia de proyectos de cooperación internacional. Esto es lo que se está solicitando. Lo que se acaba de leer son los proyectos de subvenciones nominativas -que no voy a cuestionar ahora mismo aquí- pero no hay ninguna línea de subvenciones de libre concurrencia para este tipo de cuestiones.

Lo que también están solicitando en su alegación es participación, como así lo están recogiendo los Técnicos en sus informes que, directamente, en la propuesta que se trae al Pleno por parte del Equipo de Gobierno, no se recogen estos informes que indican los Técnicos.

Reclaman : participación y colaboración de las ONG's en la elaboración de los Presupuestos para luego no tener que realizar este tipo de alegaciones que, por supuesto, no están dentro de los requisitos del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y si nos ceñimos exclusivamente a él, pues nadie podría alegar porque no se da la amplitud de participación que llevamos reclamando y aprobando por unanimidad en este Pleno de participación a la ciudadanía alicantina

y que colaboren en la elaboración de este Presupuesto.

A Esquerra Unida nos sorprende que en este Pleno, en otros Plenos de otros Ayuntamientos, en otras Corporaciones, por parte de estas mismas personas que ahora mismo están ostentando el cargo de Diputados en el Equipo de Gobierno de la Diputación de Alicante, reclamen que se les de participación, cuando aquí, en la Diputación, no realizan ese mismo ejercicio de democracia.

Por lo tanto, nosotros seguiremos no apoyando este Presupuesto y todo el apoyo a la alegación que realiza esta Coordinadora. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias. Sr. Penalva, tiene el uso de la palabra.

D. José Manuel Penalva Casanova.- Sí, la verdad es que voy a hacer una serie de consideraciones. En primer lugar, el hecho de que se inadmita las alegaciones de la Coordinadora, lo que manifiesta, simplemente, es un déficit de participación democrática en esta Institución, porque no le cabe a ninguna ONG -sobre todo cuando es parte interesada y está actuando en defensa de los intereses, en este caso, de las personas más vulnerables- pues resulta que no le cabe más otra herramienta que ir a un juicio, que ir a un contencioso-administrativo, para recurrir una decisión de esta Administración, porque se inadmite simplemente por cuestiones absolutamente jurídicas, por lo tanto, algo habrá que cambiar la ley y las formas de actuar de esta Institución, que no dan posibilidades a ninguna ONG a participar de forma activa en esta Institución; ya que, además, es ineficiente, porque cuando vas a los Tribunales, además, te piden fianzas, te piden absolutamente cualquier tipo de obstáculos para evitar, efectivamente, que se judicialice este asunto.

Esa es la primera consideración : déficit democrático de esta Institución.

Pero es curioso. Se inadmite por cuestiones legales, porque la Ley de Haciendas Locales establece una serie de criterios literales expresos, para recurrir, pero en cambio en los informes se entra en el fondo de la cuestión. Y, hombre, en el fondo de la cuestión lo que hace el Grupo del Partido Popular es entrar a : una, derivar la responsabilidad de su déficit presupuestario en los programas de cooperación al tercer mundo, lo deriva en que eso es culpa de la Generalitat valenciana. Bueno, eso la ley, que la Generalitat lo coordine, en fin, todo ese tipo de cosas. Eso es lo que dice los informes.

Y, por otra parte, los datos son los que son. No se los invente. Y el Presupuesto, por desgracia, Sr. Castillo, la Ley le obliga a que lo tengamos el resto de Grupos y también podemos analizarlos.

Lo que destina, al final, en el Programa de Cooperación para el Tercer Mundo -y le digo que lo teclee bien en el programa presupuestario- es de setenta y un mil

euros.

Como bien ha dicho, son cincuenta y un mil euros destinados, nominativamente, a cinco Asociaciones destinadas fundamentalmente al tema del programa de población de Siria, refugiados, y también al tema del Sahara; y veinte mil euros a las subvenciones de las ONG.

Y me sorprende que Vd. haga ahora una especie de artimaña y meta Vd. ahí trescientos ochenta mil euros de programas de sensibilización que se refieren a programas de sensibilización de acción social, no de programas de cooperación que es lo que viene reivindicando la coordinadora y lo que estamos aquí cuestionando respecto a su recurso, sus alegaciones.

Nada de que destinan Vdes. trescientos ochenta mil euros. Eso no es cierto. Es literalmente falso. Al menos que Vd. quiera meter con calzador lo que es las partidas presupuestarias de acción social destinadas a muy diversas sensibilizaciones de carácter sanitario, de carácter de lo que es las personas mayores, los quiera Vd. meter como programas de cooperación al tercer mundo, que eso es lo que no ha cuestionado, en ningún momento, la Coordinadora; lo que cuestiona es los programas de coordinación al tercer mundo. Y eso, Vdes., en esta Diputación, le dedican setenta y un mil euros. Y eso es un cero coma cero cuatro por ciento del Presupuesto sólo de la Diputación. No el consolidado, sólo el de la Diputación. Lo cual, si hablamos del consolidado, es mucho menor.

Por lo tanto, ni se acercan, con creces, a los objetivos que se plantearon de un cero coma quince por ciento, tal como lo plantea.

Esa por una parte. Y después pone de manifiesto, aunque sea de forma indirecta, como Vdes. utilizan las subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro.

Si hemos, y tendremos ocasión de hablar en este Pleno de las subvenciones nominativas a "la Dipu de los pueblos", pues imagínese Vd. a lo que son las ONG's.

Mire, el cincuenta por ciento de sus subvenciones son nominativas, "a dedo". Vdes. destinan, por ejemplo aquí, en concurrencia competitiva, veinte mil euros para las ONG's que dedican programas de cooperación a los países del tercer mundo. Trescientos mil euros sólo, "a dedo", a la Federación de Golf para un torneo. Para que vean el ejemplo de cuáles son las prioridades de esta Diputación en relación a las nominativas.

Cincuenta por ciento lo destinan Vdes., nominativas a las ONG's, y cincuenta por ciento en concurrencia. Ya sabemos qué significa "subvenciones a dedo a entidades sin ánimo de lucro". Significa clientelismo político. Que es lo que Vdes. saben hacer en cada uno de los programas y políticas que Vdes. hacen en las

Instituciones que Vdes. gobiernan.

Y, hombre, y por último, acabo. Ya es de cierto cinismo político, Sr. Castillo, que nos digan Vdes. -casi de forma subliminal- que como los Grupos Políticos de la Oposición no han recurrido ni han alegado contra el Presupuesto es que no tenían casi ningún interés con este tema.

Mire, Sr. Castillo, las veces que hemos recurrido no las han admitido por las mismas razones que se lo van a inadmitir precisamente a la Coordinadora. Y, además, estos Grupos de la Oposición votaron en contra de su Presupuesto por muchas razones, entre otras, por ejemplo, por este tipo de cosas, de cómo manejan Vdes. la gestión presupuestaria.

Y desde luego, que el retraso sea imputable a que una Coordinadora pueda recurrir o alegar sobre el Presupuesto, que es el único mecanismo que tiene, pues ya es de cierto cinismo político, lo repito. Porque Vdes. presentaron el Presupuesto el veintiuno de diciembre. Daba lo mismo. No iba a entrar en vigor el uno de enero por su incapacidad de presentar, en plazo, en plazo, un presupuesto. Y eso no es de este ejercicio, es que Vdes., desde que entraron en esta legislatura, no han presentado en plazo un presupuesto. Por lo tanto, Vd. se lo debe hacer mirar, Sr. Castillo. A ver si tenemos la fortuna de que en el último ejercicio presupuestario, en el de dos mil diecinueve, sean Vdes. capaces de presentar un presupuesto en plazo para que entre en vigor el uno de enero de dos mil diecinueve, Sr. Castillo.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Chulvi.

D. José Francisco Chulvi Español.- Bien. Buenos días. Bueno, el Grupo Socialista va a votar en contra de la desestimación de estas alegaciones, entre otras cosas porque ya comentamos en nuestra intervención en el Pleno de presupuestos que ésta era una de las partidas que más olvidadas y más abandonadas estaban por parte del Gobierno de la Diputación de Alicante cuando nos presentó ese Presupuesto.

Consideramos que aquí, lógicamente, se puede traer una desestimación basada en criterios técnicos -y eso ahí está- pero sí que es cierto que el Equipo de Gobierno, cuando quiere y cuando tiene la voluntad, puede cambiar las cosas, puede lógicamente ayudar a estas Coordinadoras, a estas Organizaciones, a desarrollar su trabajo, incluyendo en el Presupuesto partidas mayores.

Ya se ha comentado todo aquí. Efectivamente, cuando uno suma lo que aparece, sí que aparecen cuatrocientos cincuenta y un mil euros pero, al desglosar esas partidas, lógicamente hay una -que es la más importante- de trescientos ochenta mil euros, pero queda muy en el aire todo, a quién le va a llegar, a quién va a ir, y poco que vaya -porque al final se especifica también- y también a ONG's. Pero, bueno, y también a ONG's puede significar que se le puedan dar a otro tipo de

Organizaciones.

Por lo tanto, consideramos que la alegación que se ha presentado por parte de la Coordinadora debería ser tenida en cuenta, adaptándola, y procurando, lógicamente, darle ya esa forma legal para que pudiese encajar dentro del Presupuesto.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Carlos Castillo.

D. Carlos Castillo Márquez.- Sí, gracias Sr. Presidente. Le responderá en primer lugar agradeciendo a los miembros de la Coordinadora su presencia hoy en el Pleno y me voy a dirigir directamente a Vdes., diciéndoles que -tómenmelo muy en serio- no tienen nada que agradecerle a los Grupos de la Oposición que hoy aprovechan la oportunidad de sus alegaciones para defender su propuesta. Ni una sola enmienda formularon con relación a esta cuestión cuando aquí debatimos el Presupuesto de la Diputación Provincial de Alicante. Tómense la molestia en mirar las enmiendas que presentaron. De verdad. Y el acta de sesiones del debate de la Diputación que aprobaba el Presupuesto dos mil dieciocho. Ni una sola aseveración. Ni una sola defensa con relación a esta cuestión. Luego es muy de agradecer que Vdes. hayan tomado esta iniciativa. Fíjense.

Y le debo decir, Sr. Penalva, yo no afirmo, yo no afirmo gratuitamente que destinemos por encima de cuatrocientos cincuenta mil euros a cooperación. Lo afirma un informe suscrito por la Jefa de la Unidad. Yo no lo afirmo gratuitamente. Aquí está el informe suscrito por la Jefa de la Unidad, una funcionaria de esta Casa.

Vd. si quiere me lo discute. Lo discutimos las veces que queramos pero a mí no me va a reprochar, en absoluto, que yo afirme lo que no viene avalado por un informe técnico. Es así. Podría no haberlo pero, en este caso, lo hay.

Vd. debería, por lo menos, tomar en consideración o podía demostrar cierto respeto a los Técnicos de esta Casa, de vez en cuando, si es que tiene capacidad para ello.

Y por último. Entiendan Vdes. que en este momento se tramita efectivamente, como bien saben, en la Generalitat valenciana, una nueva Ley de Cooperación y Desarrollo Sostenible de la Generalitat. En el marco de la configuración de esa Ley que, en este momento, se tramita en las Cortes valencianas, yo les animo a que mantengan un diálogo activo, activo, con la responsable del Área en materia de Cooperación, para hacer un esfuerzo a lo largo de la ejecución del Presupuesto dos mil dieciocho para adaptarnos a las expectativas que surjan de esa Ley -que confiemos pudiera salir con el máximo nivel de consenso dentro del ámbito de la Cámara autonómica-.

Y por último. Entiendan que no podemos votar a favor de unas alegaciones que nos obliguen a reconsiderar el Presupuesto porque el Presupuesto debe continuar su tramitación y Vdes. no piden la nulidad del Presupuesto en su alegación y nosotros no podemos, en contra de un informe de la Intervención, votar a favor de unas alegaciones que ni siquiera se incardinan o pueden incardinarse dentro del apartado segundo del Artículo 170 de la Ley aplicable.

Entiendan Vdes. que actuar en contra de un informe técnico y, por lo tanto, en contra de la legislación, también tiene sus consecuencias jurídicas más allá de lo político.

Con lo cual, les emplazo, insisto nuevamente, a mantener un diálogo activo - que pueden tenerlo con este Equipo de Gobierno- y con la responsable del Área. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- ¿Intervenciones? Sr. Penalva.

D. José Manuel Penalva Casanova.- Bien, puede ser que Vd. no se atreva a cuestionar el informe técnico del que Vd. habla. Yo sí. Y me atrevo a cuestionarlo por cuanto están perfectamente catalogadas las Partidas presupuestarias y la contabilidad de esta Diputación, y en el Programa 2315 -que es el único programa que hace referencia a la Cooperación con Países del Tercer Mundo- sale lo que sale y es un filtro simplemente de una hoja de cálculo.

Y, efectivamente, lo que Vd. dice -y además obvia en decir ese informe técnico- es que habla de sensibilización pero no habla de cooperación al tercer mundo, que es lo que estamos hablando hoy aquí y es a lo que se refiere la Coordinadora en sus alegaciones. Por lo tanto, pues mire yo sí que lo voy a cuestionar, y Vd. -como responsable del Área presupuestaria- también debería cuestionarlo. Vd. sabe perfectamente que no se gasta Vd. en cooperación los trescientos ochenta mil euros que Vd. dice sino en otras cosas -que me parecen también muy loables, porque es de acción social, es sensibilización, y que hay que gastarlas- pero no puede Vd. decir y añadir de forma para, digamos, cumplir con ese papel añadir trescientos ochenta mil euros para cuestionar las alegaciones de la Coordinadora.

En segundo lugar, hombre, no si al final resulta que la Oposición tiene la responsabilidad, cuando Vd. se ha negado a negociar desde el primer día el Presupuesto con cualquier Grupo de la Oposición. La primera vez que presentamos un cúmulo de alegaciones ni siquiera se las leyó, Vd. despreció cada una de las alegaciones que se han presentado por los Grupos de la Oposición, y que venga a decir Vd. ahora que como no presentamos una Enmienda específica para este tema; nosotros no tenemos absolutamente que agradecer a absolutamente nadie; pues le remito a que escuche nuestras intervenciones en los Presupuestos, en las que si

hacemos referencias a cómo trata Vd. las subvenciones a las ONG's -que también forman parte, aunque no sea una enmienda formal, de cuál es nuestra posición-.

Nuestra posición política en contra del Presupuesto no deviene sólo de que haya un fondo de cooperación o no, de muchas más cosas. Es decir, de la forma en que Vdes. gestionan el Presupuesto. Por lo tanto, me parece -desde un punto de vista político- de cinismo político el que Vd. venga ahora a reprocharnos a los Grupos de la Oposición este tema.

Pues sí, tiene que agradecer a la Coordinadora que presenten unas alegaciones; que permitamos que todos los Grupos podamos, de alguna manera, defender posiciones políticas, por supuesto, pero, desde luego, Vdes. tenían en su mano la participación política eficaz y eficiente para que esta Coordinadora pudiera manifestar antes de lo que la Ley puede, posibilita, de alegar, antes, ese Presupuesto. Y Vdes. se han negado a negociar con las ONG's, se han negado a negociar con los Grupos de la Oposición, y ahora Vd. quiere disfrazar su discurso político incluyendo partidas presupuestarias que no correspondan. Las haga Vd. o las haga un informe técnico. Me da absolutamente lo mismo, porque los datos son los que son. Cinco subvenciones nominativas, que suponen cincuenta y un mil quinientos euros; y veinte mil en una subvención con concurrencia competitiva, de más de cinco millones de subvenciones a ONG's. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- ¿Intervenciones? Procedemos a la votación.

Sometido el expediente a votación lo hacen a favor del mismo los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

En consecuencia, de conformidad con la referida Propuesta y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, por mayoría de dieciséis votos a favor y catorce en contra, se acuerda :

Primero.- Inadmitir la alegación formulada por el Coordinador de la Unidad Territorial de Alicante de la Coordinadora Valenciana de ONGD, D. Antonio Mira-Perceval Graells (mediante escrito de fecha 3 de enero de 2018 -que tuvo entrada en la Corporación el pasado 4 de enero, con número de registro de entrada 185-) contra el Acuerdo de aprobación inicial del expediente del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio económico 2018, por no incardinarse los hechos y razones aducidas en aquélla dentro de los supuestos 'ad hoc' prevenidos en el Artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2018, en la forma inicialmente aprobada, siguiéndose los trámites para su entrada en vigor previstos en el Artículo 169 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Tercero.- Comunicar el presente Acuerdo al reclamante, a los oportunos efectos, con indicación de los Recursos que, en su caso, proceda.

4º MOCIONES. MOCIO formulada pel Portaveu del Grup Compromís per excloure les subvencions nominatives del Pressupost General de la Diputació 2018.

La Moció formulada es del tenor literal siguiente :

“AL IL·LM SR PRESIDENT DE LA EXCMA DIPUTACIÓ PROVINCIAL D'ALACANT

Gerard Fullana Martínez, com a portaveu del grup Compromís Diputació d'Alacant i domicili a efectes de notificacions en el despatx del grup en la institució i mail gerard_fullana@diputacionalicante.es, i a l'empar de l'article 112 de la llei 8/2010 de bases de règim local de la Comunitat Valenciana, vinc a presentar en forma i termini la següent proposta de resolució en base als següents

FETS

Que esta institució va encetar en la segona meitat de l'any passat una bateria d'inversions d'obres en determinats municipis on ostenten càrrecs diputats del grup del Partit Popular. Entenem que estes inversions realitzades mitjançant subvencions nominatives desenvolupen obres que en realitat s'haurien d'incloure en una convocatòria per concurrència de plans d'obres i serveis.

A més de les últimes inversions en La Nucía, Bussot i Mutxamel també cal anomenar que prèviament es va fer el mateix amb una quantitat de dos milions d'euros en el municipi del president de la Diputació, que va començar a executar-se recentment i que en aquest cas inclou una intervenció en una competència impròpia sent una obra que havia de sufragar l'Estat però que es paga del pressupost per a la inversió de la resta de pobles.

En totes estes obres s'ha eximit als municipi de pagar cap quantitat econòmica de la mateixa manera que s'ha eximit de comprometre als municipis a la renúncia de participació en els Plans d'Obres i Serveis dels exercicis vinents compromís que sí s'ha exigit a la resta de municipis que han estat beneficiaris del Pla d'Obres i Serveis (quantitat d'anys de renúncia que varia en funció de l'import de la subvenció).

Entre els tres municipis s'han aprovat dictàmens per valors de 4 milions d'euros, el que implica que entre tres pobles han consumit una tercera part del que la Diputació havia d'invertir al Fons de Cooperació de la Generalitat per als 141 pobles, i que no va sufragar perquè va afirmar que no li era possible

econòmicament.

En definitiva, per a obres d'ídèntics objectius i execució es dóna un privilegi per motius polítics a uns pobles molt concrets que es nega a la majoria. Cal tenir en compte que la inversió anual que li representa als pobles que han de pagar la seua aportació representa en la majoria dels casos quasi la totalitat de capacitat d'inversió anual del municipi. L'atac a la dignitat i capacitat d'inversió d'estos municipis és intolerable. D'un costat es dota a tres municipis d'unes condicions econòmiques que se li neguen als 138 restants, i d'altres es nega la participació en el Fons de Cooperació de la Generalitat a 141 pobles mentre es crea un pla VIP per als pobles dels membres del govern de la Diputació d'Alacant. Un Fons de Cooperació de la Generalitat on sí que han participat les Diputacions de València i Castelló.

Com a conseqüència de tot açò, el grup Compromís ha interposat recurs contenciós – administratiu per considerar que l'acció de l'equip de govern és arbitrària e intolerable, recurs que segueix en via judicial i que ha provocat, de moment, el pronunciament de la jutgessa decretant la suspensió cautelar de la subvenció de Bussot ates als principis que justifiquen esta mesura, a saber *periculum in mora* és a dir, el perill que suposa no suspendre la inversió cautelarment de cara al compliment de una eventual sentència condemnatòria, i el que és més important, el *fumus bonis iure* és a dir, la consistència a priori de fonament legal que sustenta la petició del procediment.

Cal dir que este grup ha agotat totes les possibilitats de donar solució política al que considerem una irregularitat. Ja quan es va concedir la subvenció a Calp per a les rodones ens vam comprometre a no interposar cap recurs judicial a canvi de que la Diputació executara un pla de inversions en carreteres per a solventar els punts negres de la província, acord que com tants altres no s'ha complit; i en aquell cas no només teníem com a base legal la interdicció de l'arbitrarietat de l'administració per a impugnar la resolució, sinó que a més eixa resolució va comptar amb el vot del sr. President, que tenia causa d'abstenció per tindre interessos personals en l'execució de l'obra ates que el desenvolupament de la mateixa suposa una modificació en el factor de geolocalització de parcel·les del patrimoni familiar, factor que suposa un increment del valor de les mateixes de caràcter objectiu.

D'altra banda i pel que respecta a la subvenció de Mutxamel, i haguérem acceptat el mateix en la resta, es va proposar a esta sala simplement que el conveni bilateral previnguera les mateixes o paregudes condicions que s'està exigint a la resta de municipis per a inversions similars. Tampoc es va considerar. És per tot açò que ens hem vist abocats a acudir als tribunals i és per tot açò que proposem que esta sala adopte els següents acords:

Part dispositiva

- Que el plenari insta al president a presentar una modificació pressupostària per a excloure este tipus de subvencions nominatives del Pressupost General de la

Diputació 2018.”

Ilmo. Sr. Presidente.- N’hi ha una esmena presentada pel Grup Compromís que diu així : acordar una nova ordenança de subvencions de la Diputació que impedisca accions discriminatòries y clientelars com les suspeses cautelament pels jutjats.

La Enmienda formulada por el Grupo Compromís es del siguiente tenor literal :

“AL IL.MO SR PRESIDENT DE LA EXCEL-LENTÍSSIMA DIPUTACIÓ PROVINCIAL D’ALACANT

Gerard Fullana Martínez, amb domicili a efecte de notificacions en la oficina de la coalició Compromís en la diputació d’Alacant, com a portaveu adjunt del Grup Compromís de Diputació Provincial d’Alacant i amb l’empar de l’article 116 de la Llei 8/2010, de 23 de juny, de la Generalitat, de Régim Local de la Comunitat Valenciana, presenta la següent esmena al punt 4 del Ple extraordinari de 22 de gener de 2018.

ESMENA

Afegir el següent punt a la part dispositiva de la moció presentada per Compromís:

2. Acordr una nova ordenança de subvencions de la Diputació que impedisca accions discriminatòries i clientelars com les suspeses cautelament pels jutjats.”

Ilmo. Sr. Presidente.- Te l’us de la paraula el Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, molt bé. Gràcies. Sí, el sentit de l’esmena és que pensem que estes subvencions han de tindre, simplement, la mateixa condició que se’ls ha atorgat a la resta de pobles. Per justícia. Per tant, cal rectificar-les. Però també pensem que és interessant i ja li anuncie que Compromís ha començat una tongada de reunions per intentar tindre el consens màxim possible al voltant d’una nova Ordenança de Subvencions, amb agents socials, polítics. I també li vull recordar que el quatre de gener, per registre d’entrada, es va registrar la petició següent: “... que vista la interlocutòria emesa pel Jutjat núm. 4 d’Alacant pel qual es suspén cautelament la subvenció nominativa atorgada al municipi de Busot, considerem convenient concretar una cita per tractar l’assumpte a fi de donar solució política a l’objecte del litigi. I segons el que no es preveuen actes en la seua agenda institucional li propose que aquesta se celebre immediatament, bé el divendres cinc de gener o, subsidiàriament, el dilluns huit de gener; a l’hora que vosté estime convenient. Li demane que assistisca vosté personalment a aquesta, tot atenent a la rellevància de l’assumpte a tractar i confiant que atenga la petició, li envie una salutació cordial. Atentament, Gerard Fullana.”.

És una petició que li vaig fer fa díhuit dies, de poder seure amb vosté, que continue esperant i que no veig la justificació per què no l'haja portat a terme díhuit dies després. I li demane, i li demane, que ens faça un buit en la seua agenda en este sentit.

En definitiva, esta Moció -que no es va poder debatre l'altre dia- constata una qüestió : sabíem que eren immorals, que eren indecents, este tipus d'ajudes perquè, al final, li donen un privilegi al poble del vicepresident que se li nega a la resta de municipis, no sols perquè siguen nominatives -és important dir-ho-. No és el fet que siguen únicament nominatives sinó que estan privilegiades àmpliament. Però ara, Sr. President, puc continuar? Gràcies, ara sabem que no sols són immorals sinó que també podrien ser il·legals, segons una jutge -pel motiu que li acabe d'explicar-.

S'entén fàcilment, li ... sí, Sr. Alejandro Morant li ho explicaré amb un exemple fàcil. Imagine que hi ha una persona, posem-li de nom Joana, que viu en el municipi del vicepresident, Alejandro Morant, i esta persona tindrà un nou poliesportiu que tindrà un valor aproximat a un milió d'euros, dels quals, dels quals, se li ha atorgat una subvenció del cent per cent i, a més, no se'l farà renunciar a quatre anys de Pla d'Obres i Serveis.

El mateix que li passa a Joana li passa a, posem, Toni -que viu en el poble del president-, a Edu -que viu en la Nucia- o a Laura, que viu en el poble del Sr. Cañadas. Els ha tocat la loteria, cinc milions d'euros "a dit", en condicions "VIP", que se li neguen a la resta de pobles.

Però posem ara persones de la resta dels cent setanta-un pobles. Imaginem a Miquel, de Benissa; a Joan, d'Agost; a Maria, d'Alcoi; a Ana, de Pego; a Marta, de Banyeres de Mariola; a Ximo, de Muro de Alcoy; o a Jaime, de Callosa de Segura. Estes persones si volen fer un poliesportiu com el que la jutgessa ha suspés cautelarment, han de presentar-se a la convocatòria d'Obres i Serveis i, per tant, el seu ajuntament ha de fer una tasca intensa de preparar un projecte per presentar-se d'acord amb les tasques, amb la qual cosa implica amb el personal i tècnics d'este Ajuntament. Després hauran d'esperar un any perquè es resolga esta subvenció i, si tenen sort, se'ls atorgarà. En el cas de Xaló vam estar huit anys sense Plans d'Obres i Serveis, en legislatures anteriors, en un acte de vergonya. I si tenen sort se'ls atorgarà esta subvenció. Però hauran de pagar fins al cinquanta per cent. Fins al cinquanta per cent -cosa que vostés no- i hauran de renunciar a quatre anys de Plans d'Obres i Serveis.

Què vol dir pagar fins al cinquanta per cent? Per al cas del poble del Sr. Vicepresident, Alejandro Morant, seria un vint per cent. Vol dir que durant dos anys hauran de renunciar, per exemple, a renovar el parc del poble, hauran de renunciar a asfaltar tots els carrers que volien, hauran de renunciar a donar ajudes

importants, Sr. Alejandro Morant, estic parlant del seu poble. Veig que vosté s'ha alçat de la cadira. Si em vol escoltar, perquè... no li interessa? Sí, però a la majoria dels ciutadans de la província d'Alacant els interessa i molt i a la jutgessa també-. Per tant, estos municipis no podran fer esta resta d'obres. Hauran de guardar un tant per cent del seu pressupost -que en el cas d'un municipi de tres mil habitants és pràcticament el huitanta per cent- per a prioritzar esta obra.

I esta és el drama de la qüestió. Este és el drama de la qüestió. Que depén del color polític de l'alcalde, que depén de si eixe alcalde és vicepresident o no de la Diputació, té unes condicions o altres.

Per tant, nosaltres pensem i ho tenim clar, que és immoral i, a més, és il·legal.

I no sols no hi ha hagut una rectificació sinó que s'ha recorregut al Tribunal Superior de Justícia a veure si el Tribunal ubicat a València rectifica la decisió del Jutjat ubicat a Alacant. No sols això. No sols això.

I jo sí que li pregaria al Sr. President de la Diputació que em contestara d'una vegada a la petició d'entrevista. Que rectificaren i que pactàrem una nova Ordenança perquè mai més torne a passar el que està passant ací durant tants anys. Mai més.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sra. Pérez, tiene el uso de la palabra.

Dña. Raquel Pérez Antón.- Sí, muy breve. Estoy absolutamente de acuerdo con el compañero de Compromís y la propuesta que han traído a Pleno, por supuesto, la vamos a apoyar. Creo que no se puede añadir nada más de lo que han comentado ellos.

En esta Institución se ha entrado en un bucle incoherente de reparto de subvenciones nominales. Creo que en anteriores legislaturas no se realizaba de esta forma, y ahora mismo, todo, todo, vale.

Como ya se ha aprobado el Presupuesto en el punto anterior, creo que se debería de tener una voluntad política y una rectificación a estas subvenciones nominales, por lo menos con un informe de prioridad sobre el agravio comparativo que otros municipios de Alicante están teniendo con estas subvenciones nominales que no son, en absoluto, urgentes y extraordinarias por algún tipo de desastre.

Por lo tanto, por supuesto, apoyar la propuesta de Compromís, y ya está. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Chulvi, tiene el uso de la palabra.

D. José Francisco Chulvi Español.- Bé, per la nostra part també recolzarem esta Proposta que es fa per part del Grup de Compromís, [tot] aclarint determinades qüestions.

Lluny de poder eternitzar ací el debat sobre les ajudes nominatives, de les quals este grup ja ha expressat en moltíssimes ocasions quina és la seua posició i, d'alguna manera, quin hauria de ser el camí que hauríem de portar per acordar, per a, d'alguna manera, des de la Junta de Portaveus, per exemple, prèviament, que fora a qualsevol comissió, que poguérem analitzar, debatre, acordar i consensuar quins pobles són els que tenen determinades necessitats de qualsevol tipus. Perquè jo crec que això ajudaria molt a traure, d'una vegada, el debat d'esta sala de plens; que, vertaderament, el que ací férem fora productiu per a tots els ajuntaments de la província d'Alacant i no perdre'ns contínuament en este tipus de debats, que moltes vegades acaben en baralla i que, fins i tot...perquè acaben on no desitgem mai que acabe cap qüestió que ha de, sempre, dirimir-se en l'àmbit polític; i que Compromís... -perquè hi ha un Grup que ha decidit, que ho considerava d'eixa manera no? [...] cal respectar-ho, cal, d'alguna manera també, entendre-ho-.

Però sí que és certa que trobe que ha arribat el moment en què, de veritat -i també li ho demanem així al president. Nosaltres no hem demanat cap cita de manera... cap reunió de manera formal, entre altres coses perquè vam veure pels mitjans de comunicació que anaven a convocar-nos a alguna reunió- el que sí que anunciem és que nosaltres, primer que res, lògicament, aprovarem esta proposta de Compromís i sí que anunciem que presentarem una proposta en el Ple ordinari que ve per veure si, entre tots els Grups Polítics, ja podem acordar d'una vegada com treballarem en el tema de les ajudes nominatives als pobles de la província d'Alacant.

Ilmo. Sr. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el Sr. Castillo.

D. Carlos Castillo Márquez.- Pues Sr. Chulvi, le tengo que agradecer el tono. De eso se trata, de poder dialogar y de poder construir modelos alternativos a aquello que entendamos que no funciona. Pero para eso no hay necesidad de llamar a nadie 'indecente' o 'inmoral'. Porque si llamamos indecente o inmoral, esa catalogación - desde el punto de vista ético que Vdes. hacen- es perfectamente aplicable a sus compañeros de Compromís en la Diputación de Valencia. Es que no puedo dejar de recordárselo.

Vdes. acaban de llamar indecentes e inmorales a aquellos que han votado a favor. Pero, por cierto, Ayuntamientos gobernados por Compromís, Ayuntamiento de La Font de La Figuera, un millón trescientos veintidós mil ochocientos cincuenta y seis euros. Que lo escuche claramente toda la gente. Este no es el 'y tú más'. Esto es la legitimidad que tiene mantener un discurso, por lo menos, mínimamente coherente y decente cuando aquí se critica exactamente lo mismo que Vdes. hacen

cuando están gobernando y no me cuenten el rollo de que Vdes. son Oposición y están aquí para fiscalizar. Pues claro que están para fiscalizar, pero, por lo menos, háganlo también con decencia y un cierto sentido respecto a la moral. Y la moral se practica cuando uno reconoce y admite que el Ayuntamiento de Meliana -también gobernado por Compromís- recibe una subvención nominativa de un millón doscientos veintitrés mil ciento veinticuatro euros-. O el Ayuntamiento de Beniparrell, o el Ayuntamiento de Agullent, o el Ayuntamiento de Aiello de Malferit. Todas subvenciones “a dedo”.

Yo podría afirmar aquí perfectamente que Compromís cuando gobierna lo que hace, su práctica política, es dar subvenciones “a dedo”, categóricamente. Y se lo puedo acreditar porque Compromís, en la Diputación de Valencia, recibe como subvenciones “a dedo”, de su gobierno de Compromís en la Diputación de Valencia, “a dedo”, cuatro millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco. Y no vamos a entrar en si son Diputados o si son Vicepresidentes. Son Compromís. Compromís allí y Compromís en el Ayuntamiento que los beneficia.

El cuarenta y cuatro por ciento de las subvenciones “a dedo” de la Diputación de Valencia, donde gobierna Compromís, se las lleva Compromís. Y aquí dicen lo que dicen. Y todo porque han tenido la bicoca de que el Juzgado contencioso-administrativo número cuatro ha adoptado, cautelarmente, la medida de suspender, esa medida.

Por cierto, medida que ha sido recurrida al Tribunal Superior de Justicia por esta Diputación, por los Servicios Jurídicos de esta Diputación, con absoluta y correcta fundamentación y este Equipo de Gobierno está absolutamente convencido de que prosperará la nulidad de la medida cautelar. Con todo respeto a la Sala que se ha pronunciado con relación a esto.

Entiendan Vdes., Sres. de Compromís, que esto de la medida cautelar es una medida de prudencia que aplica cualquier órgano jurisdiccional en la medida que entiende que hay un bien jurídicamente protegible. Vdes. han recibido, Vdes. han recibido esa medicina de manera regular, en la medida en que le han visto las orejas al lobo, tan pronto como han visto que les suspendían cautelarmente buena parte de las iniciativas de su Gobierno en la Generalitat valenciana.

Y cómo no, le tengo que recordar, cómo no, al Conseller Marzá.

Es bueno que todo el mundo sepa que en la Diputación de Valencia, donde Vdes. gobiernan, relegan al Partido Popular a recibir también subvenciones nominativas, como también no reciben subvenciones nominativas municipios gobernados por otro color político en esta provincia distinto al Partido Popular. Sólo un trece por ciento, pero el PSOE un treinta y ocho cuarenta y siete por ciento.

Es que no pueden defender aquí, de verdad, lo que no hacen en la Diputación de Valencia. Tengan, por lo menos, el coraje de admitirlo.

Y yo le emplazo a los siguiente Sr. Fullana : Si Vd. quiere diálogo, todo diálogo ha de basarse en la buena fe. No hay acuerdos basados en la mala fe. Y con reproches morales de la naturaleza que Vd. aplica en esta Cámara es muy difícil entenderse con Vdes. A pesar de los intentos que vienen haciendo toda la legislatura es que es muy difícil ponerse a dialogar con quien, de mala fe, de manera permanente, solo persigue dos objetivos : uno, derribar esta Institución; y dos, de paso al Partido Popular. Eso complica mucho el escenario.

De modo que el Partido Popular le propone que Vd. tenga la decencia de admitir que Compromís hace de la subvención “a dedo” su modus operandi cuando gobierna, por ejemplo, en Diputaciones como la de Valencia y yo, desde luego, estaré dispuesto a admitir que sería un buen comienzo para empezar a hablar con Vdes. de lo que quieran. Fíjense qué fácil se lo pongo, Sr. Fullana. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- ¿Intervenciones? Sr. Fullana, tiene el uso de la palabra.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, me ha gustado mucho calificar la decisión de la Juez de “una bicoca”. Yo creo que ya lo dice todo. Cuando el Portavoz -el Partido Popular que el viernes sabemos que ganó las elecciones dopado y robando a los ciudadanos valencianos- dice que la Juez ha tomado una decisión por “bicoca”, es decir, me parece lamentable, de verdad.

En tot cas, si fóra una pel·lícula, la promocionaria dient : *de los creadores de 'Corruptos somos todos' llega 'Las subvenciones 'a dedo' las hacemos todos*. Jo crec que este capítol ja l'hem vist. Jo he escoltat Fabra, he escoltat Rus ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana, le ruego, por favor, o le retiraré el uso de la palabra, que se ciña al punto del orden del día. Puede continuar, Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, molt bé. Sí, perquè la veritat és que si ens posem a parlar de les declaracions sobre la Gürtel de divendres, vosté podria acabar esguitat i és cert que, d'això, ja en parlarem... d'eixe tema ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana, por favor, ciñase al punto del orden del día. Si no le interesa por algún motivo, hay más Diputados que quieren hacer uso de la palabra.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, m'interessa moltíssim. Però que del que estem parlant és del mateix : de desviar diners públics que haurien de ser de tots, als interessos del Partit Popular, en les subvencions “a dit”, també.

En tot cas, vosté mentix sobre la Diputació d'Alacant. Jo el repte a aprovar en esta Casa, per exemple, les Bases d'execució del Pressupost de la Diputació d'Alacant dos mil díhuit, en esta casa, en esta casa, de València.

Saben vostés quines són les dades? En el pressupost de dos mil díhuit apareixen nominativament dos milions d'euros, de quatre-cents mil en la Diputació d'Alacant, de València, perdó, dels quals un coma quatre van a inversions, un coma quatre; dels quals hi ha una Base d'Execució en el Pressupost de la Diputació de València dos mil díhuit que diu que eixes ajudes no podran superar els setanta-cinc mil euros. Sap vosté quan vostés, en l'últim Pressupost que van aprovar en la Diputació de València, quina quantitat havia de subvencions "a dit"? Trenta-cinc milions d'euros. Sense estes qüestions.

Per tant és totalment fals, totalment fals,... les dades que està donant de la Diputació de València. Jo li portaré ... a esta Cambra, les normatives aprovades en la Diputació de València. Estan mesclant els acords -que, per cert demà, li proposaran al Sr. President de la Diputació sobre, per exemple, construcció de centres socials amb més subvencions nominatives- cosa que és falsa. És necessari llegir-se les Bases i els acords. És fals, és fals. La Diputació de València en este pressupost de l'any dos mil díhuit ha eradicat les subvencions "a dit". És fals. I si vol aprovem les Bases d'Execució del Pressupost de la Diputació de València en la Diputació d'Alacant, però no ho farà vosté, no ho farà, perquè el que vosté ha vingut ací a dir "*corruptos somos todos, y las subvenciones "a dedo" las hacemos todos*". Però què m'ha de dir vosté del fet que li he denunciat jo, que una persona podrà tindre un poliesportiu en el poble del vicepresident -que se li nega a la resta de pobles-. Ni una paraula ha dit d'això. Afronte el problema, afronte el problema. No vinga a parlar-me, amb falsedats, de la Diputació de València. A vosté li sembla bé la subvenció nominativa aprovada al poble del vicepresident que la jutge ha suspés cautelament? Sí o no? Li sembla bé, o no? És fàcil. I a partir d'ací, parlem.

Jo li he demanat una entrevista al president fa díhuit dies. Ni ha contestat. Ja no és un tema de decència política o no, és que és un tema d'ocupar-se del teu càrrec. Quan tu, un portaveu de l'oposició t'ha demanat, per favor, una entrevista per a acordar el tema i tu, durant vint dies, et negues a contestar, és que tu estàs fent desistiment de funcions. Ja més enllà de tot. Desistiment de funcions absolut. No sols intentes comprar el teu futur polític amb favors econòmics ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Vaya terminando Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- ... als teus vicepresidents, sinó és que vosté no contesta a les sol·licituds. Jo els demane que seguem, acordem una nova ordenança perquè mai més passe això i abandonen les dades falses sobre la Diputació de València i si no, els repte que aprovem les Bases d'Execució de la Diputació de

València. És molt fàcil. Al Ple de febrer, Sr. Castillo, porte una modificació de les Bases d'Execució de la Diputació d'Alacant, copie i apegue les de la Diputació de València, i aprovem-les. El repte.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Fullana. Sr. Chulvi, tiene el uso de la palabra.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos se incorpora a la Sesión el Sr. Diputado Provincial del Grupo Socialista D. Agustín Navarro Alvado.

D. José Francisco Chulvi Español.- No, simplemente, en referencia a lo que ha comentado el Portavoz del Grupo Popular que, bueno, agradezco que nos haya agradecido el tono. Simplemente le querría decir que aplique eso a sus propias aseveraciones, porque este Grupo siempre que se ha dirigido en este Pleno, en cualquier momento, nunca lo ha hecho, dirigiéndose a nadie a título personal sino defendiendo lo que consideramos que es bueno para la Institución y lo que consideramos que es bueno para la Diputación.

Y muchas veces -por ejemplo en el último Pleno, el de Presupuestos- lo que hemos recibido es un reproche personal, ataques personales, incluso faltas de respeto. Pero es que nos da igual porque nosotros aquí ni vivimos del odio ni del rencor ni de nada. Nosotros hemos venido a esta Institución, a la Diputación de Alicante, para intentar que esto funcione, para intentar que todos los pueblos de la provincia de Alicante, sin excepción, reciban ayudas, subvenciones -del tipo que sean, pero que las reciban todos-, y por lo tanto, yo creo que yo le invito también a que haga ese esfuerzo, a dejar de lado todas esas cuestiones, e incluso a esos reproches que Vd. luego nos hace a los Grupos de la Oposición y que seamos capaces de dialogar. Y nosotros lo vamos a seguir intentando porque no nos molesta, al contrario, a mí que se me ataque personalmente o como Alcalde aquí en esta Institución, pues bueno, no me molesta para nada, al contrario, lo aprovecho para informar a los vecinos de mi municipio. Pero bueno, lo pueden seguir haciendo. Nosotros no lo vamos a hacer. Nosotros vamos a seguir trabajando en la medida de intentar aportar cosas. Eso es lo que intentamos hacer desde este Grupo. Por eso he dicho que vamos a presentar otra propuesta al próximo Pleno. La presentaremos con tiempo para que todos los Grupos la podamos debatir y espero que la podamos acordar. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Castillo, tiene el uso de la palabra.

D. Carlos Castillo Márquez.- Sí, gracias Sr. Presidente. Pero si nosotros no les atacamos a Vdes. más que cuando no tiene ningún sentido cómo votan. Vdes. votan según les conviene. Si se trata de una nominativa para Torre vieja y no tienen ningún

problema en defenderla a favor. Pero si se trata de una subvención nominativa que cae en un municipio gobernado por el Partido Popular, Vdes. votan en contra. Entonces eso yo se lo tengo que reprochar. Pero no se lo tome a mal, Sr. Chulvi, es que cada uno tiene derecho a ser coherente. Y Vd., por lo menos, Sres. del Grupo Socialista, por lo menos han venido a esta Cámara a decir que defienden el modelo de subvenciones nominativas. Cuestión distinta es que les convengan o no les convengan las que aquí se aprueben. Pero no pueden decir otra cosa y pueden oponerse al modelo de subvenciones nominativas, entre otras razones porque aquí, Sr. Fullana, las subvenciones se otorgan con respeto a la Ley General de Subvenciones y a la Ordenanza de Subvenciones. No me remita a Vd. a las Bases de Ejecución de ningún Presupuesto.

Aquí rige una Ordenanza de Subvenciones. Una Ordenanza de Subvenciones cuya legalidad se respeta absolutamente -cuestión distinta es que se discuta-. Mire, yo creo que encontrará pocas personas que demuestren mayor respeto intelectual y profesional a la resolución de un Juez. Se lo digo de verdad. Cuestión distinta es que yo le diga a Vd. que como Grupo Político le ha tocado, le ha tocado, la lotería jugando a la ruleta rusa. Eso es una cosa y otra cosa, muy distinta, es que aquí se respeten absolutamente las resoluciones de cualquier órgano jurisdiccional que, conforme a Derecho, podemos discutir legítimamente; al punto que, como le acabo de reconocer, ya hemos formulado, hemos presentado recurso de apelación al Tribunal Superior de Justicia, convencidos, además, de que tiene muchas posibilidades de que prospere y esa suerte que Vd. ha tenido se le venga abajo y se le desmonte tan pronto como el TSJ declare la nulidad de la suspensión cautelar. Así funciona esto. Entonces yo le pediré a Vd. explicaciones y le diré "ha cambiado el orden de las cosas y ahora el diálogo que Vd. quiere tener con el Presidente de la Diputación -que lo tendrá, a buen seguro, porque yo defiendo que el Presidente de la Diputación es una persona dialogante- a lo mejor, lo tiene o lo mantiene pero con un escenario diferente y, en ese caso, adverso para Vd. Así funciona esto. Así que no se precipite y, desde luego, practiquemos la coherencia de respetar esa Ordenanza de Subvenciones que Vdes. quieren cambiar.

Me gustaría conocer, en todo caso, y vuelvo a dirigirme al Partido Socialista, su posición con relación a esa Ordenanza de Subvenciones que les parece muy bien cuando les viene bien a Vdes. y les parece muy mal cuando aprovecha a algún municipio gobernado por el Partido Popular. Pero mire, el funcionamiento normal de una Diputación se basa precisamente en eso, en beneficiar a los municipios.

¿Y sabe por qué estoy esperando su pronunciamiento? Porque esa Ordenanza de Subvenciones que ampara las subvenciones nominativas, o "a dedo" -como prefieran llamarlas-, Vdes., Sr. Chulvi, la aprobaron por unanimidad en esta Cámara. Esa Ordenanza de Subvenciones nace -que lo sepan todos- por unanimidad de los Grupos que entonces la crearon y la avalaron, empezando por el Partido Socialista.

Yo, de verdad creo que, como Vdes., hay una oportunidad de diálogo. Y cuando hay una oportunidad de diálogo es porque podemos acordar cosas. Yo les emplazo a que continuemos en esa línea. Vdes. ya han anunciado la presentación de una Propuesta. Vamos a estudiarla. La estamos esperando. Le agradeceremos, efectivamente, ver confirmado que la presenta con la suficiente antelación como para que podamos estudiarla y poder defenderla aquí. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Votos a favor de la Enmienda ... Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, bé, ja tinc clara l'estratègia. Estava comentant el Sr. Castillo que *'vamos a esperar a ver si tenemos un golpe de suerte en el TSJ y podemos negociar a nuestro favor'*. Ell ha dit que sí. La justícia entre els pobles és el que menys importa. Ací, el Partit Popular, acaba d'admetre que el que espera és a veure si el TSJ els dóna la raó, alça la cautelar -que per cert, el judici es farà igualment- i aleshores vostés poden tindre una postura de força per continuar mantenint uns certs privilegis. Això és el que vosté acaba de dir. Però bé.

Jo, la persona que crec que està amagant-se en tot este procés és el president. Jo al Sr. Castillo li agraiisc que ... amb Castillo discutisc molt però també parle molt. En fi, no pensem de la mateixa manera però el que pense és que el seu president no dóna la cara, mai dóna la cara en este aspecte.

L'endemà de la suspensió cautelar va dir : *'mis puertas están abiertas permanentemente'* i va anunciar que anunciaria un anunci -en la línia del president- de roda de contactes. Han passat vint dies... no en sabem res. Sr. President quan exercirà de president de la Diputació d'Alacant?

Ilmo. Sr. Presidente.- Antes de proceder a la votación, Sr. Fullana, que le quede claro a Vd. que Vd. no va a marcar mi agenda política ni va a decidir qué día me reúno con Vd. porque Vd. no me permitiría a mí que yo decidiese qué día me reúno con Vd. De tal manera que, en primer lugar, vamos a ser un poco respetuosos. Cuando Vd. me solicitó la reunión, anuncié una ronda de conversaciones pero hemos tenido la semana de FITUR. No hace veinte días que me solicitó la reunión, hace menos. Hemos tenido la semana preparatoria de FITUR, la semana de FITUR, y cuando corresponda me reuniré con los Grupos Políticos, que lo voy a hacer y a buen seguro. Pero, por favor, en primer lugar, un poco de respeto a la Presidencia de esta Institución, que ha demostrado tenerle muy poco respeto durante esta legislatura. Y un poquito de rigurosidad. Un poquito de rigurosidad. Y Vd. no va a marcar mi agenda, como podrá comprender, espero, porque claro, la solicitud que Vd. marcaba era el día, la hora y casi me aprieta y me dice dónde nos tenemos que ver, hombre. Convendrá conmigo en que la reflexión es como mínimo, en fin, rozando la necesidad.

Vamos a proceder a votar, en primer lugar, la Esmena del Grupo Compromís.

Sometida a votación la Enmienda formulada por el Grupo Compromís lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado "no adscrito" D. Fernando Sepulcre González.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra y quince a favor, queda rechazada la Enmienda formulada por el Grupo Compromís.

Sometida votación seguidamente la Moción formulada por el Grupo Compromís lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña.

Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra y quince a favor, queda rechazada la Moción formulada por el Grupo Compromís.

5⁹ MOCIONES. MOCION formulada por el Diputado del Grupo Compromis D. Jos9 Manuel Penalva Casanova, de reprobaci3n de los exconsellers D. Alejandro Font de Mora, Jos9 Ciscar y Maris Jos9 Catal3.

Ilmo. Sr. Presidente.- Tiene el uso de la palabra el Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Mart9nez.- S9, la veritat 9s que quan redactem esta moci3 encara no s'havia dut a terme les declaracions del Sr. Crespo en el Jutjat si no la reprovaci3 seria molt m9s 3mplia, com no pot ser d'una altra manera. Per3 b9, ja vindr3.

Els llegir9 la moci3.

El Sr. Fullana Mart9nez pasa a dar lectura a la Moci3n formulada, cuyo tenor literal es el siguiente :

**AL IL·LM SR PRESIDENT DE LA
EXCEL·LENT9SSIMA DIPUTACI3
PROVINCIAL D'ALACANT**

Jose Manuel Penalva Casanova, amb NIF 53213480-J i domicili a l'efecte de notificacions en l'oficina del Grup Compromis en la Diputaci3 d'Alacant, com a portaveu adjunt del Grup i a l'empara de l'article 116 de la Llei 8/2010, de 23 de juny de la Generalitat, de R9gim Local de la Comunitat Valenciana, presenta la seg9ent MOCI3, amb la finalitat de que siga inclosa en l'ordre del dia del pr3xim ple ordinari del mes de gener sobre la base de la seg9ent

EXPOSICI3 DE FETS

Avui hem pogut con9ixer que els exconsellers Font de Mora, Ciscar i Catal3 van sol·licitar 42.3 milions d'euros de Fons Europeus, per a diferents projectes educatius, dels quals van haver de retornar 33 milions perquè solament es van

**AL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
EXCELENT9SIMA DIPUTACI3N
PROVINCIAL DE ALICANTE**

Jose Manuel Penalva Casanova, con NIF 53213480-J y domicilio a efectos de notificaciones en la oficina del Grup Compromis en la Diputaci3n de Alicante, como portavoz adjunto del Grupo y al amparo del art9culo 116 de la Ley 8/2010, de 23 de junio de la Generalitat, de R9gimen Local de la Comunidad Valenciana, presenta la siguiente MOCI3N, con el fin de que sea incluida en el orden del d9a del pr3ximo pleno ordinario del mes de enero en base a la siguiente

EXPOSICI3N DE HECHOS

Hoy hemos podido conocer que los exconsellers Font de Mora, Ciscar y Catal3 solicitaron 42.3 millones de euros de Fondos Europeos, para distintos proyectos educativos, de los que tuvieron que devolver 33 millones porque solo se

executar nou.

Tot un exemple d'incompetència en la gestió dels fons públics que ha acabat generant interessos, com si d'una sanció es tractara, de 8 milions d'euros que exigeix el Sr. Montoro a través de l'Agència Estatal d'Administració Tributària.

A més resulta curiós que el període que es refereix a la devolució dels Fons és de 2007 a 2015 quan governava el PP la Generalitat, però llavors no tenia pressa a demanar-li els diners ni exigir-li responsabilitat als seus per part del Govern del Sr. Rajoy i va esperar al canvi de govern per a exigir-li els 8 milions d'euros. De nou utilització de les institucions para interessos partidaris.

Sent Conseller d'Educació Alejandro Font de Mora (2004-2011) va demanar 11 milions per al programa Educa3 i fins a 4 milions es van arribar a demanar per al programa d'Inglés per a joves.

Sent José Ciscar Conseller del ram en 2011 i hui cap polític del PP d'Alacant i qui va designar al Sr. Cessar Sánchez com a President de la Diputació després del veto de C's a la seua investidura, també es van demanar diverses subvencions que no es van executar totalment.

I finalment, M^a José Catalá igual que els seus antecessors van demanar diverses subvencions destinades a la Formació Professional executant-se, en un dels casos per a millora de la qualitat en FP, solament 200 mil euros sobre una subvenció d'1,5 milions d'euros.

Entre aquests exemples i uns altres el valor

ejecutaron nueve.

Todo un ejemplo de incompetencia en la gestión de los fondos públicos que ha acabado generando intereses, como si de una sanción se tratase, de 8 millones de euros que exige el Sr. Montoro a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Además resulta curioso que el periodo que se refiere a la devolución de los Fondos es de 2007 a 2015 cuando gobernaba el PP la Generalitat, pero entonces no tenía prisa en pedirle el dinero ni exigirle responsabilidad a los suyos por parte del Gobierno del Sr. Rajoy y esperó al cambio de gobierno para exigirle los 8 millones de euros. De nuevo utilización de las instituciones para intereses partidarios.

Siendo Conseller de Educación Alejandro Font de Mora (2004-2011) pidió 11 millones para el programa Educa3 y hasta 4 millones se llegaron a pedir para el programa de Inglés para jóvenes.

Siendo José Ciscar Conseller del ramo en 2011 y hoy jefe político del PP de Alicante y quien designó al Sr. Cesar Sánchez como Presidente de la Diputación tras el veto de C's a su investidura, también se pidieron varias subvenciones que no se ejecutaron totalmente.

Y por último, M^a José Catalá igual que sus antecesores pidieron varias subvenciones destinadas a la Formación Profesional ejecutándose, en uno de los casos para mejora de la calidad en FP, solamente 200 mil euros sobre una subvención de 1,5 millones de euros.

Entre estos ejemplos y otros el valor de lo

del sol·licitat en subvencions superava els 42 milions i es van retornar 33 milions.

El requeriment realitzat per l'Estat una vegada que ja no estava el PP en la Generalitat ha suposat una retenció de 8 milions d'euros en els comptes de la Generalitat l'any 2017.

D'altra banda, cal recordar que ja van aparèixer en la mateixa àrea educativa de l'anterior govern del PP en la Conselleria d'Educació uns sobre costos ben volguts en l'empresa pública CIEGSA de més de mil milions d'euros que hagueren permès construir 200 centres educatius.

Coincidint temporalment, hui apareix en els mitjans unes declaracions del Sr. Cessar Sánchez, exigint consens en matèria educativa al President de la Generalitat, i ens preguntem si en aqueix consens no seria desitjable que el PP reconeguera la seua incompetència en la gestió educativa que li ha costat diners a tots els valencians i valencianes.

Resulta inadmissible l'actitud del Govern d'Espanya que no demana responsabilitats als anteriors gestors del PP i utilitza les institucions de l'Estat per a asfixiar a un govern del canvi triat democràticament per tots els valencians i valencianes, per tot açò, presentem els següents ACORDS.

1.- El Ple de la Diputació d'Alacant reprova als exconsellers Alejandro Font de Mora, José Ciscar i Maria José Catala per la seua incompetent gestió al capdavant de la Conselleria d'Educació i que li ha costat als

solicitado en subvenciones superaba los 42 millones y se devolvieron 33 millones.

El requerimiento realizado por el Estado una vez que ya no estaba el PP en la Generalitat ha supuesto una retención de 8 millones de euros en las cuentas de la Generalitat en el año 2017.

Por otro lado, cabe recordar que ya aparecieron en la misma área educativa del anterior gobierno del PP en la Conselleria de Educación unos sobre costos estimados en la empresa pública CIEGSA de más de mil millones de euros que hubiesen permitido construir 200 centros educativos.

Coincidiendo temporalmente, hoy aparece en los medios unas declaraciones del Sr. Cesar Sánchez, exigiendo consenso en materia educativa al President de la Generalitat, y nos preguntamos si en ese consenso no sería deseable que el PP reconociese su incompetencia en la gestión educativa que le ha costado dinero a todos los valencianos y valencianas.

Resulta inadmissible la actitud del Gobierno de España que no pide responsabilidades a los anteriores gestores del PP y utiliza las instituciones del Estado para asfixiar a un gobierno del cambio elegido democráticamente por todos los valencianos y valencianas, por todo ello, presentamos los siguientes ACUERDOS.

1.- El Pleno de la Diputación de Alicante reprueba a los exconsellers Alejandro Font de Mora, José Ciscar y María José Catala por su incompetente gestión al frente de la Conselleria de Educación y

valencians i valencianes 8 milions d'euros.

2.- El Ple de la Diputació insta al Govern d'Espanya i en concret al Ministeri d'Hisenda que no requerisca a l'actual Govern Valencià els vuit milions d'euros, atès que els valencians i valencianes no són responsables d'aqueixa gestió.

3.- Instar a la Conselleria d'Educació al fet que en el cas que el Govern de l'Estat no condone aquesta sanció, estudeie la possibilitat de derivar la responsabilitat patrimonial per danys i perjudicis a l'administració als exconsellers esmentats.

que le ha costado a los valencianos y valencianas 8 millones de euros.

2.- El Pleno de la Diputación insta al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Hacienda que no requiera al actual Gobierno Valenciano los ocho millones de euros, dado que los valencianos y valencianas no son responsables de esa gestión.

3.- Instar a la Conselleria de Educación a que en el caso de que el Gobierno del Estado no condone esta sanción, estudeie la posibilidad de derivar la responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios a la administración a los exconsellers mencionados.

continúa D. Gerard Fullana Martínez.- Gràcies.

Ilmo. Sr. Presidente.- ¿Intervenciones? Sr. Ballester.

D. Adrián Ballester Espinosa.- Muchas gracias, Presidente y muy buenos días. Bueno, en primer lugar estamos ante la cuarta Moción de reprobación que trae el Grupo Compromís en los últimos meses a este Pleno, y yo no sé si es que Compromís, con este tipo de Moción y ésta en concreto, se quiere pega run tiro en el pie sobre la propia gestión que el Grupo Compromís está haciendo allá donde gobierna.

Aquí empiezan diciendo que se ejecutaron sólo nueve millones de euros de treinta y tres millones. Habla Vd. de incompetencia y ahora a continuación hablaremos de incompetencia manifiesta y sobre todo de los Consellers y las Consellerias dirigidas por Compromís en la Generalitat valenciana. Dice que, Vd. aquí, el Sr. Rajoy se esperó al 'gobierno del cambio' para hacerle la liquidación de intereses, cosa que ocurrió -esa liquidación de intereses- no sólo en la Comunidad valenciana sino en todas las Comunidades Autónomas. Habla Vd. del Sr. Alejandro Font de Mora, habla Vd. del Sr. Císcar -que estuvo menos de seis meses como Conseller de Educación- y afirma Vd. aquí que pidió varias subvenciones que no se ejecutaron pero no llega Vd. a concretar ninguna, como sí que hace en el caso del Sr. Font de Mora y la Sra. Catalá.

Hablan Vdes. de multa, cuando esto no es una multa, es una liquidación de

intereses.

Bueno, vamos a explicar de qué se trata la Moción y este Programa EDUCA3, que fue un Programa que fue realizado por el Gobierno Socialista, presidido por el Sr. Zapatero, y también en el cual estaba el Sr. Miguel Soler -actual Secretario Autonómico de Educación y entonces alto cargo del Ministerio de Educación, en el Gobierno Zapatero-.

Bien, este Programa era un programa de cofinanciación de escuelas infantiles, del primer ciclo, de cero a tres años. Es un programa que se ofreció por parte del Gobierno del Estado a todas las Comunidades Autónomas y que financiaba escuelas infantiles a los Ayuntamientos que así se acogían. La Conselleria pidió financiación. Esa financiación se dio mediante convocatoria, se ofreció a todos los Ayuntamientos de la Comunidad valenciana y fueron los Ayuntamientos los que eligieron acogerse o no a este programa del Ministerio de Educación. Desgraciadamente, y seguro que por la crisis económica que entonces vivían todos los Ayuntamientos, pues no tuvo el éxito esperado como ocurrió en todas las Comunidades Autónomas, porque esto no es una cuestión de la Comunidad valenciana sino es una cuestión de todo el territorio nacional. Como ocurrió en otras Comunidades, se ha hecho esa liquidación de intereses, liquidación que también se hará, próximamente y seguro, por la inejecución de programas europeos que en la actualidad Vdes. no están acometiendo, porque Vdes., actualmente, la Generalitat, la inversión de la Generalitat no llega, la ejecución, a treinta de noviembre, al treinta y cuatro por ciento, según los datos que Vdes. tienen publicados en el Portal de Transparencia, a treinta de noviembre -casi cerrado el ejercicio económico- Vdes. sólo han ejecutado doscientos veintinueve con ocho millones de euros, de los seiscientos cuarenta y cinco con un millones de euros que debían de ejecutar. Es decir, que son incapaces de ejecutar hasta su propio Presupuesto.

Y si vamos repasando alguna de las Consellerias, empezamos por la Sra. Mónica Oltra donde, a treinta de noviembre, a Vdes. les faltaban por ejecutar doscientos treinta y seis millones de euros. Para gestión de centros de personas mayores les faltaban ochenta y ocho millones de euros. Para la dependencia, cincuenta y tres millones de euros. Para la diversidad funcional, les faltaban por ejecutar cincuenta y dos millones de euros. ¿Va a reprobar este Pleno a la Sra. Mónica Oltra?

En materia de Educación, de su amigo el Sr. Vicent Marzá, más de cuatrocientos cincuenta y seis millones de euros de obligaciones reconocidas, no se han llevado a efecto. Y más de mil trescientos ochenta y ocho millones de euros no se han ejecutado. Y en materia de Inversiones -que ya llevan Vdes. tres planes con el EDIFICANT o el EDIFIQUEU, que sería más propio utilizar esa conjugación- con el EDIFIQUEU Vdes. no han construido ciento cincuenta millones de euros en colegios e institutos que ya anunciaban en dos mil dieciséis que iban a construir con su plan

de infraestructuras, fallido. En materia de Universidades tienen quinientos veintiséis millones pendientes de ejecutar. En Enseñanza Primaria, trescientos treinta y cuatro millones. Y en Enseñanza Secundaria, doscientos ochenta y dos millones.

¿Va a reprobar el Pleno de esta Diputación al Sr. Marzá? No hemos visto que hayan traído ninguna propuesta.

En materia de Economía, pues el Sr. Climent -también muy famoso por su no gestión en la Conselleria- más de cien millones de euros pendientes de ejecutar, a treinta de noviembre. Hay doscientos sesenta y seis millones de euros de obligaciones reconocidas pendientes de pago y más de trescientos sesenta y seis millones pendientes de ejecutar.

Empezando por el Empleo, el Servicio Valenciano de Empleo -el SERVEF- más de ciento ochenta y tres millones de euros y en Política Industrial, de ciento ocho millones de euros.

Y en la Agricultura, con la escasez de agua que tiene esta Provincia, en materia de gestión de Infraestructuras de recursos hidráulicos, no han ejecutado Vdes. treinta y nueve millones de euros, por poner un ejemplo.

Bien, podríamos hacer un repaso de reprobaciones de los Sres. de Compromís, por su nefasta gestión. Pero creemos que el Pleno de la Diputación no debe convertirse en esto y lo más lógico sería que Vdes. retiraran esta Moción. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Intervenciones.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, jo, bé, [vull] destacar-li l'habilitat al Sr. Adrián Ballester que sempre enfoca les respostes de la mateixa manera. És com quan tu vas a un forn i dius : *'por favor, dos barras de pan' y le dicen 'mire, aquí tiene su croissant'*. *Más o menos esto reflejaría muy bien la respuesta que usted me ha dado. Es decir, ací estem parlant d'un 'pufo', 'd'un pufo', d'una mala gestió, d'una burla al procediment de justificar les subvencions, d'acord? del Partit Popular, i això ha derivat en una sanció de huit milions d'euros.*

Ací no estem parlant de l'execució pressupostària, que si vol un dia parlem de l'execució pressupostària del Partit Popular. És que l'execució pressupostària a mi em sembla molt bé, però no té absolutament res a veure amb el que estem parlant. Jo li he demanat dos barres de pa, no em dona un croissant, per favor. Li ho demane per favor. Perquè a mi ara un croissant no m'abelleix, m'abelleix dos barres de pa. I dos barres de pa és que estos consellers van fer una gestió fraudulenta que ens ha ocasionat ara una sanció de huit milions d'euros i esta és la moció. I hui és el

que votarem amb la moció, és això.

D'acord. Si a vosté, jo li parle de pa i vosté es passa cinc minuts parlant-me de croissants, què votarà en el pa? Perquè, clar, m'entén? La moció no és sobre execució pressupostària -que no té absolutament res a veure amb el que estem parlant- i crec que s'està fent molt bé en la Generalitat amb els recursos que tenim i que ens envia Madrid. Com a mínim, mire vosté, res més en una sola comarca farem tantes escoles en una legislatura com feia el Partit Popular en tota la Comunitat Valenciana. Mire vosté si vol que parlem de croissants, li puc parlar de croissants.

Per favor, conteste'm el que li he dit i voten, si els sembla bé, que el Sr. Císcar, que el Sr. Font de Mora i que la Sra. Catalá hagen fet esta gestió i ens coste als valencians i valencianes huit milions d'euros, que és el que votarem.

Una qüestió al president. Escolte, jo li he demanat que faça el seu treball i es reunisca amb els membres de l'oposició i això no és una *necedad*, com vosté ha qualificat. Sí que li demanaria un poquet de respecte, en tot cas. Gràcies.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana, una necesidad es intentar marcar mi agenda y decidir sobre mi agenda, no lo otro ¿le queda claro? Más intervenciones. Sr. Chulvi.

D. José Francisco Chulvi Español.- Bien, solo comentar una cuestión. Por desgracia en estos últimos años que han sido de recentralización de derechos, sobre todo, porque claro aquí el Gobierno central lo que ha dicho es : "yo tengo derecho a hacer lo que me dé la gana, a endeudarme como me dé la gana", y luego ya lo que vamos a hacer es descentralizar las obligaciones, que los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y tal tengan que cumplir. Y una de las cuestiones que se produjo en una modificación normativa -no recuerdo cuándo fue, pero sí que es cierto, en la primera legislatura del PP, de estas dos últimas- en la que se aprobó una modificación para que fuesen -y claro yo lo veía en aquel momento desde el punto de vista de un Ayuntamiento- los Ayuntamientos los que asumiesen las posibles sanciones y multas, bueno, ahora ha venido una liquidación de intereses, que pudiesen venir por parte de la Unión Europea. Porque esto antes no sucedía. Antes era el Estado el que asumía esas cuestiones. Ahora no. Ahora somos los Ayuntamientos o cualquier Administración la que va a tener que asumir este tipo de cuestiones, con lo que, bueno, espero que no haya muchas más porque ya lo estamos pasando mal todos los Ayuntamientos de esta provincia y de toda España como para que, además, tengamos que empezar a asumir cuestiones de este tipo.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Ballester.

Siendo las once horas y diecinueve minutos abandona del Salón de sesiones la Sra. Diputada Provincial del Grupo Socialista Dña. María de los Angeles Jiménez Belmar.

D. Adrián Ballester Espinosa.- La materia prima del croissant y del pan es muy parecida. Y la materia prima de lo que estamos hablando, Sr. Fullana, es la Generalitat y la gestión en la Generalitat. Por lo tanto, además se lo digo porque yo soy de familia panadera y conozco muy bien cómo hacer ese tipo de productos. Si quiere le puedo dar alguna clase.

Continúo con mi intervención. Vamos a hablar de otra cosita, de su amigo Marzá -y que como lo está haciendo tan bien-.

Yo creo que el Sr. Ximo Puig ya no se va a hacer más fotos con Marzá, porque cada vez que lo compromete a presentar un plan o cualquier cuestión son planes fallidos los que hace.

Bueno, pues el Sr. Ximo Puig se va con Marzá, un viaje con los periodistas, al Banco Europeo de Inversiones y dice : vamos a financiar con el Banco Europeo de Inversiones treinta y dos centros escolares -eso con el programa éste de infraestructuras escolares que a principios de dos mil dieciséis nos proponían Vdes. a todos los Ayuntamientos de la Comunidad valenciana-. Bueno, pues, Vdes. debían haber terminado esos treinta y dos centros escolares a treinta y uno de diciembre y no han terminado sólo uno. Han hecho uno. De treinta y dos, uno, han hecho; y ahora han pedido una ampliación al Banco Europeo de Inversiones. Bueno, entonces ¿vamos a reprobar por la liquidación de intereses y el sobre coste de intereses que ahora va a tener que pagar la Conselleria de Educación? Porque, claro, es Vd., la Moción, es que termina Vd. la Moción, dice : instar a la Conselleria de Educación ... es decir, oiga, si Vd. quiere instar a la Conselleria de Educación, mándele un whatsapp ya al Sr. Marzá que lo puede hacer, pero para qué nos vamos nosotros a instarle algo si yo sé ... vamos todos sabemos cuáles son los objetivos que Vdes. tienen con respecto a los dirigentes del Partido Popular. Lo sabemos perfectamente, pero nosotros, y este Grupo, no vamos a aprobar este tipo de Moción porque no tiene ningún sentido. Así que nada, muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Yo le aseguro que no es lo mismo mullar la pericana amb pa que amb croissant, no té res a veure. Prove vosté mullar la pericana amb croissant i veurà com no funciona. La gent d'Alcoi, d'això, en sap; ho sap perfectament.

Mire, jo, en el tema de la construcció d'escoles, el Sr. Alcalde d'Alcoi ho sap. Veritat que vosté no ha mullat mai la pericana amb croissant? Diga-li-ho al Sr. Adrián Ballester.

En fi, si ens posàrem a parlar de com fer la paella ací, segurament tampoc acordaríem res.

Bé, va, seriosament. Mire, vosté parla d'EDIFIQUEU ha dit, no, EDIFIQUEU?, Perquè ha dit que no és EDIFIQUEM, clar. Nosaltres EDIFIQUEU donem la possibilitat als ajuntaments d'adjudicar les obres, perquè clar, nosaltres no juguem a este joc que va explicar el Sr. Crespo divendres, que és el que féieu vosaltres : adjudiquem nosaltres, veritat? Adjudiquem nosaltres i una part de l'obra que torne a nosaltres.

Per això no ens importa dir 'adjudiqueu', perquè nosaltres no formem part d'una trama en què dins 'de l'adjudiquem' ens en quedem una part. Per tant, això és important. A mi ja em va bé això de 'mira, podríem fer la proposta que en compte 'd'edifiqueu' dir 'edifiqueu'' perquè donem la llibertat als pobles de fer-ho i, a més, no participem en eixe procés. Ho dic pel que deia el Sr. Crespo. Sap el que va dir, no? Que vostés adjudicaven obres i es quedaven una part per al Partit i que Camps era el '*capo*' de tot això, quan el Sr. César Sánchez era el seu assessor ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana, Sr. Fullana, se centra en el punto del orden del día o le retiro la palabra. No voy a permitir ningún tipo de alteraciones. Cíñase y termine, su intervención Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- No estic alterat, estic molt tranquil, és que el Sr. Adrián Ballester estava parlant d'EDIFIQUEM quan nosaltres estem parlant de les subvencions europees, per tant, he entés, m'he pres la llicència de fer el mateix, vist que a ell no li ha dit res. Disculpe'm vosté

En definitiva, nosaltres mantindrem la moció. Volem parlar de pa i votarem sobre pa.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien. Vamos a proceder a la votación.

Sometida a votación la Moción formulada por el Grupo Compromís lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. José Francisco Chulvi Español, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, D. Carlos Giménez Bertomeu, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Agustín Navarro Alvado, D. José Pérez Ruíz, D. Fernando David Portillo Esteve y Dña. Fanny Serrano Rodríguez; los Sres. Diputados del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez, D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez y D. José Manuel Penalva Casanova; y la Sra. Diputada del Grupo Esquerra Unida País Valencià : Acord Ciutadà de la Diputación de Alicante Dña. Raquel Pérez Antón.

Votan en contra los Diputados y Diputada del Grupo Popular, Dña. Mercedes Alonso García, D. César Augusto Asencio Adsuar, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Juan José Castelló Molina, D. Carlos Castillo Márquez, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, D. Jaime Lloret Lloret, D. Juan Molina Beneito, D. Alejandro Morant Climent, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Francisco Javier Sendra Mengual, D. Miguel Zaragoza Fernández, y el Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; y el Sr. Diputado “no adscrito” D. Fernando Sepulcre González.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra y catorce a favor, queda rechazada la Moción formulada por el Grupo Compromís.

Siendo un Pleno Extraordinario y Urgente y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, siendo las once horas y veintidós minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.